

INFORME DEL COMISARIO AÑO 1997

**SEÑORES
MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA BIOSCA S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías, expongo lo siguiente:

La administración cumple con las normas legales y estatutarias, no habiendo efectuado movimientos contables alguno, para lo cual se espera obtener resultados positivos en el siguiente período contable.

Sin ninguna recomendación o comentario que acotar en el presente informe me suscribo.

Dando fe de lo expuesto,



**LONNIE SUAREZ VELAZQUEZ
COMISARIO**

10 MAR 1998

